

PLIEGO DE CONSULTA: Las presentes **Especificaciones Técnicas** incorporadas a esta página web, son exclusivamente para consulta. A los fines de presentar oferta, las firmas deberán retirar indefectiblemente el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Contrataciones del H. Senado – Calle 48 N° 692 e/8 y 9, 2° Piso, de la ciudad de La Plata, los días hábiles, en el horario administrativo. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado. Teléfono de contacto: (0221) 429 1300 int 3236 al 3239 -- e-mail: compras@senado-ba.gov.ar

**HONORABLE
SENADO
DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES** | **DIRECCIÓN
INFRAESTRUCTURA
Y PRESERVACIÓN
DE EDIFICIOS**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
RECUPERACIÓN, PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS

EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
LA PLATA, BUENOS AIRES.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

ANEXO A – DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
ANEXO B – PLANILLA INDICACIÓN DE MARCAS
ANEXO C – SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

El presente proyecto corresponde a la Recuperación, Puesta a Punto y Mantenimiento de las cubiertas del edificio Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, se trata de una primera etapa – Etapa 1 – de trabajos sobre las cubiertas del edificio. Se detallan en este pliego las especificaciones técnicas, tareas, instalaciones y materiales a ser incluidos dentro del proyecto.

1) Alcance y obligaciones

1.1- Alcance

El trabajo comprende todas las tareas, materiales y mano de obra necesaria para la Recuperación, Puesta a Punto y Mantenimiento de las cubiertas del edificio Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en Av. 7 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Esta primera etapa comprende la intervención en: Cubierta superior, Mansarda, Cubiertas Inferiores, Torretas y Superficies Planas (Losas).

Los trabajos consisten en intervenir todas las partes que se encuentran deterioradas, roturas, desprendimientos, des soldaduras, tornillería oxidada, chapas des engrafadas, arandelas resacas, faltante de piezas, deterioro de la impermeabilización de losas y todo elemento que resultará inapropiado para el correcto funcionamiento del escurrimiento del agua.

Así mismo esta primera etapa contempla la incorporación de dos lucernarios superiores recuperando la luz natural a los recintos de sesiones del Palacio Legislativo.

Resulta necesario dar respuesta inmediata para evitar mayores daños y retomar el camino de continuo mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico.

RENGLÓN 1 – Reparación, Puesta a Punto, y Mantenimiento Cubierta superior, Mansarda, Cubiertas Inferiores, Torretas, Lucernarios, Claraboyas, Ventanas de Techo y todos los subsistemas que componen las cubiertas metálicas.

RENGLÓN 2 – Puesta a Punto e Impermeabilización de las Cubiertas Planas, losas armadas, azoteas, balcones, salas de máquinas, baños, y todos los subsistemas que derivan de las mismas.

1.2- Obligaciones del oferente

Los oferentes deberán entregar junto con su oferta:

- **Plan Tentativo de Trabajo:** El espíritu del mismo es visualizar de forma clara el entendimiento total de la magnitud y complejidad de los trabajos que se deberán llevar adelante. El mismo será preliminar y tentativo, ya que de convivir distintos adjudicatarios para cada uno de los renglones, se deberá llevar adelante un trabajo posterior de coordinación entre las partes intervinientes, adjudicatarios y Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, en pos de delinear el Plan de Trabajo Definitivo, tal lo describe el Punto 4) del presente Pliego. Si el oferente participara de ambos renglones el Plan de Trabajo deberá ser total y mostrar la simultaneidad y superposición de las tareas.
- Los Oferentes indicarán las marcas de los materiales que propone utilizar según la **Planilla de Indicación de Marcas** adjuntada en este pliego. No habrá posibilidad de reemplazar lo ofertado al momento de la ejecución salvo faltante en mercado o discontinuidad, lo que deberá ser acreditado ante la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, la que además será la encargada de aprobar el cambio propuesto.
- Los oferentes del **Renglón 1**, deberán presentar detalles sobre obras realizadas en edificios de características patrimoniales sobre cubiertas de Zinc Natural en al menos un (1) establecimiento en los últimos cinco (5) años. La falta de cumplimiento de este requisito hará a la oferta pasible de desestimación.

La presentación de la oferta implica que el o los oferentes conocen, aceptan y se obligan a cumplir, en el caso de resultar seleccionados, todas las reglamentaciones, leyes, normas y códigos que, aunque no estén expresamente mencionados en el pliego, sean de aplicación conforme a la naturaleza y características de los trabajos a realizar.

Las tareas a contratar, se refieren a la provisión de mano de obra, materiales, equipos, apuntalamientos, defensas, protecciones, fletes y todo elemento o tarea que resulte necesario para desarrollar los trabajos referidos al presente documento. Los trabajos que comprende el presente pliego presentarán situaciones de unión entre los trabajos e instalaciones nuevos con los existentes.

En consecuencia, estará a cargo de él o los adjudicatarios y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada la reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos realizados se produzcan en las construcciones e instalaciones existentes.

Los trabajos se realizarán de modo de obtener un acabado prolijo, eficiente y correctamente ejecutado tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes

especificaciones no se encuentren detallados los trabajos o elementos necesarios para ello.

Se establece, por lo tanto, para la contratación, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en el precio de la oferta.

Los oferentes deberán tener en cuenta que, de resultar adjudicatarios, deberán designar al Representante Técnico de la firma, el que deberá cumplir los requisitos detallados en el Punto 5) de las presentes Especificaciones Técnicas. El Representante Técnico de la firma estará a disposición y en contacto permanente con la inspección que llevará adelante la Dirección de Infraestructura durante el desarrollo de los trabajos.

Acreditación de capacidad técnica de los oferentes

Los oferentes deberán incluir en sus propuestas los datos que a continuación se detallan a los efectos de su evaluación:

1. Nota con carácter de declaración jurada consignando la antigüedad de la firma en la planificación y ejecución en proyectos de similares envergaduras a las que se concursan.
2. Detalle de obras realizadas en establecimientos de características e importancia similares a los que se concursan, llevadas a cabo en el sector público o privado, incluyendo nómina de clientes, así como de escala y complejidad similar.

Se considerarán los antecedentes realizados por empresas que tuviesen igual razón social que la empresa Oferente, o cuando la misma fuera continuadora jurídica de la empresa cuyos antecedentes se presentan, circunstancia que deberá ser acreditada con la presentación de los estatutos o contratos sociales correspondientes. Obras o trabajos en ejecución, no serán tenidos en cuenta como antecedentes.

1.3- Conocimiento del sitio

Los oferentes podrán examinar la ubicación, el estado y las condiciones edilicias del sector a intervenir a los efectos de tomar total conocimiento de las tareas a ejecutar tomando las previsiones pertinentes a los efectos de un cabal conocimiento de los trabajos a realizar de resultar adjudicatarios, siguiendo las reglas del arte y aunque no se mencionen en la presente documentación.

Al tener el oferente la posibilidad de realizar la visita y efectuar las consultas, observaciones y aclaraciones que pudieran surgir de la misma, la firma – hubiera o no realizado la misma - no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se desarrollarán las tareas, o cualquier tipo de información relativa a las condiciones que puedan influir sobre las mismas o de cualquier otro tipo de información que pudiera ser necesaria a los fines de elaborar la propuesta incluyendo todas las reparaciones y tareas necesarias.

Por tales razones, toda presentación de oferta implica el pleno, total y absoluto conocimiento de las obligaciones a contraer y las exigencias para la realización

de las tareas, por lo que el oferente, en caso de resultar adjudicatario, se deberá comprometer al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta contratación y abstenerse de presentar cualquier tipo de reclamo alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones. Asimismo no se reconocerá/n adicional/es por trabajos derivados de dudas o discrepancias con lo indicado en la documentación contractual, y serán rechazadas todas las cuestiones que el adjudicatario promueva alegando factores o circunstancias no previstas o desconocidas al formular su cotización.

En el caso de considerar necesario un relevamiento aéreo realizado a vuelo de pájaro con maquinaria tipo Drone o similar, el H. Senado autorizará el desarrollo del mismo para facilitar la visualización de los espacios más complejos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLÓN 1

2) RECUPERACIÓN. PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS METÁLICAS.

Los trabajos aquí especificados incluirán todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las tareas que a continuación se mencionan. Si alguna tarea indispensable para el correcto desarrollo de determinado rubro, no estuviera especificada en el presente pliego, el adjudicatario deberá realizarla para lograr así la correcta terminación de los trabajos según el buen arte de construir.

El perfecto acabado de las tareas será de vital importancia para su aprobación por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

El adjudicatario garantizará la calidad de los trabajos a ejecutar conforme a los planos del anexo Documentación Gráfica.

La Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios podrá solicitar pruebas y ensayos previos a cada tarea a desarrollar por el adjudicatario, donde se pueda apreciar los elementos a suministrar.

Tipos de cubiertas - sistemas y subsistemas

- 1- Cubiertas Superiores de chapa galvanizada Original, aristeles, babetas, cupertinas y calotines.
- 2- Mansarda curva de Zinc puro Original, pizarras engrafadas, cupertinas sobre cornisas, canaletas, embudos, boquetas ruptoras, aristeles, calotines, óculos, membrones, crestas de remate y pináculos de zinc puro original.
- 3- Cubiertas Inferiores de chapa galvanizada Original, canaletas, aristeles, babetas, cupertinas y calotines, piezas especiales.
- 4- Torretas revestidas con pizarras de Zinc Puro Original, canaletas, caño de desagüe, boquetas ruptoras, aristeles, calotines y remates.
- 5- Lucarnas, Claraboyas y Ventanas de Techo. Estructura de perfilería ángulo de hierro T soldada con vidrios armados siliconados en las uniones.

2.1- Trabajos preliminares - Limpieza

El adjudicatario deberá coordinar con la Inspección, el retiro de todo material suelto, y elementos ajenos al uso propio de las cubiertas para su disposición fuera del espacio de trabajo.

El adjudicatario tendrá a su cargo la limpieza profunda de todas las superficies a intervenir: babetas, canaletas, embudos y bajadas exteriores. Asimismo dispondrá a su cargo el retiro y traslado de los restos resultante de la limpieza y restos sobrantes fuera del predio del H. Senado, previa autorización por parte de la Inspección a cargo de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

Al momento de comenzar con las tareas, la adjudicataria deberá asegurar que ningún elemento proveniente de limpieza obstruya los embudos o bajadas de desagüe. Para ello comenzará retirando manualmente todo objeto que se encuentre en las superficies a intervenir. En el caso que por algún motivo producto de esta intervención la Inspección encontrara alguna obstrucción, correrá por cuenta y cargo de la adjudicataria la resolución de esta contingencia.

2.1.1- Montaje de taller en obra

El adjudicatario deberá montar en la azotea, en sector a proponer y definir según el plan de trabajo, un taller para los ensayos y pruebas de los materiales a utilizar en el proceso de los trabajos. El mismo deberá garantizar la maquinaria para el cortado y doblado de chapas de zinc y galvanizadas, evitando tener que retirar y generar demoras por errores en la fabricación de las piezas. Tanto la provisión como instalación del mismo será responsabilidad del adjudicatario y deberá ser consensuada con la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, a fin de no dañar ni poner en riesgo la estructura o cualquier subsistema que compone el sector de la azotea.

Su remoción, desarmado, desmonte y disposición final quedará a cargo de la adjudicataria, garantizando dejar el espacio en correcto estado de conservación.

Correrán por cuenta del adjudicatario todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir el espacio intervenido por filtraciones, goteras, o cualquier otro daño a construcciones y/o equipos. Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese la cubierta y emerja del techo, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc., que asegure la perfecta protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección de los detalles correspondientes.

2.2- Puesta a punto general de las cubiertas metálicas

El propósito central de la intervención en cubiertas es, además de asegurar su estanqueidad, la conservación tanto de las cualidades estético-formales como del valor histórico- documental de este particular sistema, por lo cual deberán considerarse técnicas y procedimientos que aseguren su consolidación y permanencia.

Generalidades: Los trabajos incluidos en este rubro consisten en el reacondicionamiento de las cubiertas existentes en el edificio y se ejecutarán de modo tal que permitan obtener trabajos completos, prolijamente terminados y correctamente resueltos en términos funcionales. Las tareas en las cubiertas incluirán todos los elementos necesarios para su completa terminación, para todo elemento que las conforman, que sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo ejecutado y/o intervenido, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones, necesidades y reglas del arte severamente observadas.

Antes de iniciar los trabajos de restauración la Adjudicataria deberá presentar el detalle de la metodología y diagrama de tareas del sistema que utilizará para proteger de forma preventiva los diferentes sectores de la cubierta a intervenir a fin de evitar el ingreso de las aguas de lluvia durante el desmonte de las cubiertas para su reemplazo o reparación. Al mismo tiempo se deberá contemplar incluida

la coordinación de tareas con todas las partes intervinientes y el restante adjudicatario en caso que lo hubiere a fin de facilitar el correcto desarrollo de las tareas y su fin último.

En ninguna etapa de la realización de los trabajos y por ningún motivo, los techos deben quedar sin protección *definitiva o provisoria*, evitando filtraciones que puedan perjudicar a la edificación en general y a los demás trabajos en ejecución en particular. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos, etc.

En todos los casos, se reemplazarán todos aquellos componentes, piezas y materiales que por deterioro, envejecimiento, pérdida de funcionalidad, etc., están siendo causa concurrente de las filtraciones y la disminución de las condiciones de impermeabilidad del edificio. No obstante a ello, será premisa fundamental procurar la mayor conservación de todos sus elementos componentes originales.

2.3- Lucernarios

2.3-1 Restitución de lucernarios originales

Los nuevos lucernarios, estarán ubicados en posición original por encima de los recintos de sesiones de ambas cámaras, para la realización de esta tarea deberán retirarse las chapas onduladas existentes en la zona a intervenir, liberar el maderamen necesario que conforma el cieloraso, dejando solo la tirantería estructural, dando lugar a la realización de una nueva estructura la cual se alojara por encima de la actual estructura de madera.

Los trabajos sobre la estructura en sí misma consistirán en su consolidación estructural si fuera necesario, reintegración de piezas faltantes, sustitución de elementos rotos o deteriorados y la reparación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de metal, plástico, madera, etc., que aunque no estén especificadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y/o terminación de la cubierta de la cual forman parte.

Cualquier sustitución de piezas en mal estado de conservación se hará con materiales de características similares a los existentes que van a reemplazar. Los elementos de hierro que se incorporen - *y hasta tanto sean definitivamente pintados* - se protegerán aplicando una mano de convertidor de óxido de primera calidad (Ferrobot o equivalente).

La nueva estructura se realizará según especificaciones. **Ver Anexo Documentación Gráfica.**

Una vez colocada la nueva estructura para los Lucernarios se deberá prestar especial atención en los detalles de terminación.

Elementos de terminación: finalizadas las tareas de colocación de vidrios y pintura de la estructura descriptas anteriormente (*Vidrios de seguridad 4+4mm Esmalte sintético sobre estructura metálica y herrería*), se colocará una cumbreira así como una cupertina sobre los perfiles de la estructura de perfilería metálica para protección de juntas entre los mismos y los paños de vidrio.

Las cupertinas se ejecutarán en chapa de zinc natural y su largo será el correspondiente a la totalidad del perfil de apoyo. En la cumbreira se colocará una

pieza especial, resuelta en el mismo material, que cubrirá la llegada de las cupertinas situadas a uno y otro lado, según lo indicado en el citado plano.

Las cupertinas se tomarán a la estructura mediante un perno pasante o roscado, dependiendo de la altura disponible en cada situación. Si esto no fuera posible se soldará un tramo de varilla roscada en el coronamiento del perfil, a razón de una cada 60 cm. La varilla será de un diámetro de 5 mm.

La cupertina se fijará mediante tuerca y doble arandela: una común (en contacto con la cupertina) y otra antideslizante (en contacto con la tuerca).

El espacio entre la cupertina y la primer arandela será rellenado con un sellador de caucho poliuretánico monocomponente multipropósito de primera calidad Dow Corning 732 o equivalente. La tuerca será de acero inoxidable. Entre el vidrio de seguridad y la cupertina se colocará un burlete de neopreno del espesor requerido para que de esta forma, al ejercer presión sobre las superficies de contacto garantice la estanqueidad del sistema.

Tanto en el caso de la cupertina, como de la cumbrera, el área de contacto entre el borde exterior de la primera y el vidrio de seguridad se tomará con un cordón de sellador neutro de primera calidad: Dow Corning 791 o equivalente. El conjunto perno roscado-tuerca será empleado para sujetar la cumbrera del sistema, respetando en un todo las indicaciones dadas para las cupertinas. La inspección podrá solicitar muestras de la totalidad de los materiales citados que serán presentadas por la Contratista, para su aprobación, previo a su colocación.

Al mismo tiempo se deberán colocar las chapas onduladas de la cubierta con los cortes necesarios que alojarán los nuevos lucernarios, asegurando la estanqueidad entre uniones y respetando las indicaciones según Plano.

Ver Anexo Documentación Gráfica.

2.3-2 Lucernarios existentes

Sobre los Lucernarios existentes se efectuarán tareas de reparación y reacondicionamiento de acuerdo a las indicaciones que a continuación se describen:

Limpieza: En primera instancia se deberán retirar con cuidado los vidrios, se efectuará una limpieza general de toda la estructura de soporte, por lo que toda superficie metálica será limpiada profundamente por medios mecánicos, eliminándose todo resto de óxido, vidrio, masilla, pintura, etc., por medio de cepillado con cepillo de acero o arenado, pudiendo aplicar previamente productos químicos que descompongan el óxido metálico y lo conviertan en una capa porosa para facilitar su eliminación. Asimismo, serán removidos los rellenos anteriores efectuados con masillas u otros materiales, los que serán rellenos con selladores poliuretánicos. Cuando estén bien anclados serán tratados superficialmente, buscando asegurar la continuidad de la superficie, unificando el plano.

Reparación y consolidación de la estructura metálica: Con las superficies limpias y a la vista, se realizará una cuidadosa revisión de la totalidad de la estructura metálica. Se procederá a consolidarla y a reemplazar las partes dañadas. Los trabajos sobre la estructura en sí misma consistirán en su consolidación estructural, reintegración de piezas faltantes, sustitución de elementos rotos o deteriorados y la reparación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de metal,

plástico, madera, etc., que aunque no estén especificadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y/o terminación de la cubierta de la cual forman parte. Cualquier sustitución de piezas en mal estado de conservación se hará con materiales de características similares a los existentes que van a reemplazar. Los elementos de hierro que se incorporen -y hasta tanto sean definitivamente pintados- se protegerán aplicando una mano de convertidor de óxido de primera calidad (Ferrobot o equivalente).

Posteriormente, la adjudicataria deberá realizar la colocación de los vidrios removidos, sellados correctamente sobre la perfilería recuperada. Si se dañara alguna pieza de vidrio original durante los trabajos, correrá por cuenta y cargo de la adjudicataria la provisión de los mismos respetando sus características técnicas y correspondientes medidas.

Elementos de terminación: Finalizadas las tareas de recolocación de los vidrios existentes, y pintura de la estructura descrita anteriormente con esmalte sintético sobre estructura metálica y herrería, se colocará una cumbrera así como una cupertina sobre los perfiles de la estructura de perfilería metálica para protección de juntas entre los mismos y los paños de vidrio. Las cupertinas se ejecutarán en chapa de zinc natural y su largo será el correspondiente a la totalidad del perfil de apoyo. En la cumbrera se colocará una pieza especial, resuelta en el mismo material, que cubrirá la llegada de las cupertinas situadas a uno y otro lado, según lo indicado en el correspondiente plano (Ver Anexo Documentación Gráfica).

Las cupertinas se tomarán a la estructura mediante un perno pasante o roscado, dependiendo de la altura disponible en cada situación. Si esto no fuera posible se soldará un tramo de varilla roscada en el coronamiento del perfil, a razón de una cada 60 cm. La varilla será de un diámetro de 5 mm.

La cupertina se fijará mediante tuerca y doble arandela: una común (en contacto con la cupertina) y otra antideslizante (en contacto con la tuerca).

El espacio entre la cupertina y la primer arandela será rellenado con un sellador de caucho poliuretánico monocomponente multipropósito de primera calidad Dow Corning 732 o equivalente. La tuerca será de acero inoxidable. Entre el vidrio de seguridad y la cupertina se colocará un burlete de neopreno del espesor requerido para que, al ejercer presión sobre las superficies de contacto garantice la estanqueidad del sistema.

Tanto en el caso de la cupertina, como de la cumbrera, el área de contacto entre el borde exterior de la primera y el vidrio se tomará con un cordón de sellador neutro de primera calidad: Dow Corning 791 o equivalente. El conjunto perno roscado-tuerca será empleado para sujetar la cumbrera del sistema, respetando en un todo las indicaciones dadas para las cupertinas. La inspección podrá solicitar muestras de la totalidad de los materiales citados que serán presentadas por la Contratista, para su aprobación, previo a su colocación.

2.4 Cubierta superior

Los trabajos corresponden a la revisión y verificación completa de todos los elementos que componen la cubierta superior de chapa galvanizada ondulada,

recambio total de tornillería oxidada, arandelas de neopreno que se encuentren resacas o deformadas.

Revisión completa de limahoyas, y todo elemento relacionado con las zinguerías y guarniciones necesarias para que todo el conjunto de cubierta del edificio desagüe sin inconvenientes ni filtraciones y guarde cumplimiento con las reglas del Arte del buen Construir. En caso de ser necesario el reemplazo de tramos de zinguería, estos serán realizados en zinc puro natural alemán de 0,65 mm de espesor.

Todos los conductos, tubos de ventilación, pararrayos, fijaciones, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese la cubierta y emerja del techo, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, u otro que asegure la perfecta protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección los detalles correspondientes.

Si dichos elementos contaran con la protección necesaria, se deberá verificar el correcto funcionamiento y estanqueidad de los mismos.

2.4-1 Clapeta de techo

Se adecuará la clapeta existente según especificaciones y plano adjunto. Las mismas deberán respetar la materialidad del resto de los elementos que conforman el sistema de cubiertas (Chapa de Zinc Galvanizado) con bastidor de madera maciza, e interior en madera de 1" de espesor.

2.4-2 Mástil

En el mástil principal del Edificio, ubicado en la cubierta superior, en el frente de Av. 7, el cual se puede observar en detalle en la Documentación Gráfica Anexa, se deberán realizar trabajos de consolidación estructural, reintegración de piezas faltantes, sustitución de elementos rotos o deteriorados y la reparación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de metal, que aunque no estén especificadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar la correcta sujeción, funcionamiento y/o terminación del mismo y de la cubierta de la cual forma parte. Cualquier sustitución de piezas en mal estado de conservación se hará con materiales de características similares a los existentes que van a reemplazar. Los elementos de hierro que se incorporen -y hasta tanto sean definitivamente pintados- se protegerán aplicando una mano de convertidor de óxido de primera calidad (Ferrobet o equivalente).

2.4-3 Baranda exterior de mástil

Se deberá consolidar la fijación entre la baranda y la estructura principal de la cubierta, de manera de asegurar la firmeza requerida en este caso. Para esto se realizarán los trabajos que sean necesarios para lograr un soporte estructural inalterable. Todos los materiales, elementos, cálculos y todo lo necesario para la resolución de lo requerido, correrá por cuenta y cargo de la adjudicataria.

2.5 Mansarda y torretas

2.5-1 Membrón

Se verificará la cama de asiento del membrón, cambiando las costillas de madera dañadas y las tablas faltantes o en malas condiciones para darle el soporte estructural a la silueta del membrón, por elementos de características iguales o

similares a las originales previa aprobación de la Inspección. Posteriormente, se verificará el membrón existente realizado en zinc puro natural. Se revisarán exhaustivamente todas las soldaduras, encuentro entre piezas, juntas de dilatación, anclajes y todo elemento que forme parte del membrón. Se realizará el resoldado entre tramos y/o reemplazo del mismo según indicación de la Inspección, para asegurar el correcto funcionamiento, la soldadura deberá ser continua. Durante los trabajos, el Contratista tomará todas las medidas del caso a efectos de evitar cualquier tipo de filtración al interior del edificio.

2.5-2 Pizarras, óculos, canaletas, cupertinas, embudos, gárgolas y torretas

Se deberá verificar el estado de las pizarras así como su condición estructural, asegurándose que no tengan malformaciones, dobladuras, perforaciones, etc.

Se proveerán las piezas faltantes, respetando los materiales y calidad de las existentes, previa aprobación de la Inspección. Se revisarán los engrafados de las piezas, asegurando la estanqueidad y escurrimiento necesario.

Tanto las canaletas que conforman todo el sistema de desagüe, como las Cupertinas, deberán ser minuciosamente examinadas, reemplazando los tramos afectados, perforados o que presenten cualquier tipo de sellador ajeno al sistema, etc. realizando en las nuevas uniones las soldaduras y/o plegados más convenientes. Los nuevos tramos de reemplazo serán de Zinc puro Natural de iguales características y calidad del existente.

Se revisarán todas las bocas ruptoras de las canaletas que conforman el sistema de desagüe, re soldando y/o reemplazando las piezas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento, verificando la soldadura entre canaleta. Las nuevas piezas de reemplazo serán de Zinc puro Natural de iguales características y calidad del existente

Se revisarán todos los embudos de las canaletas que conforman el sistema de desagüe, re soldando y/o reemplazando las piezas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento, verificando tanto la soldadura entre canaleta como así también la conexión con el caño de bajada vertical. Las nuevas piezas de reemplazo serán de Zinc puro Natural de iguales características y calidad del existente.

Así también deberán proveer de las gárgolas faltantes en las salidas de las bajadas pluviales, elemento fundamental para el correcto funcionamiento del sistema. Estas mismas deberán ser de iguales características técnicas a las originales y aprobadas previamente por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

Se revisarán todos los óculos sobre mansarda, re soldando y/o reemplazando las piezas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento, verificando las soldaduras, plegados, estructura del material, etc. Las nuevas piezas de reemplazo serán de Zinc puro Natural de iguales características y calidad del existente.

Correrán por cuenta de la adjudicataria todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir los espacios a intervenir por filtraciones, goteras, o cualquier otro daño a construcciones y/o equipos durante el desarrollo de los trabajos.

Verificación de bajadas pluviales verticales en los tramos correspondientes que recorren el interior de la mansarda. Se deberá proveer el recambio de tramos y piezas para garantizar el correcto escurrimiento del agua.

2.5-3 Limpieza balaustrada perimetral inferior al membrón

Una vez finalizados los trabajos en los sectores superiores de la cubierta, con la verificación completa del membrón se procederá a trabajar sobre la balaustrada que se encuentra en la posición inferior al mismo en todo el perímetro de la mansarda. Los trabajos consistirán en el retiro preliminar de la red protectora que se encuentra colocada actualmente, para realizar una limpieza profunda, retiro de vegetación, lavado general con chorro de agua a presión natural, y mediante métodos manuales por medio de cepillos, una vez limpio y seco el perímetro de la balaustrada en su totalidad, se colocará nuevamente la red plástica protectora en su posición original.

2.6- Cubiertas inferiores

2.6.1- Cubierta inferior Avenida 51

Los trabajos corresponden a la revisión y verificación completa de todos los elementos que componen la Cubierta Inferior de chapa galvanizada ondulada, recambio total de tornillería oxidada, arandelas de neopreno que se encuentren resacas /deformadas o faltantes.

Revisión completa de lima-hoyas, canaletas y todo elemento relacionado con las zinguerías y guarniciones necesarias para que todo el conjunto de cubierta del edificio desagüe sin inconvenientes ni filtraciones y guarde cumplimiento con las reglas del Arte del buen Construir. Se deberá proveer el reemplazo de tramos de zinguería dañados y obsoletos, estos serán realizados en chapa galvanizada de calibre Cal. 22, previa aprobación de la Inspección.

Las superficies de chapa, canaletas, o cualquier otro elemento metálico que presente óxido, deberán tratarse para su reversión o reemplazarse.

Se deberán verificar las pendientes de las canaletas embutidas que presenta la cubierta, sometiéndose a prueba hidráulica y de filtraciones, también modificar los niveles para el correcto escurrimiento. Las piezas nuevas se realizarán de chapa galvanizada de calibre Cal. 22, previa aprobación de la Inspección.

Se re configurarán los encuentros entre la chapa y el muro garantizando que no haya ninguna filtración. Para ello se deberá realizar el corte del muro mediante elementos mecánicos garantizando la inserción de la pieza de chapa plegada para luego recibir un cordón de sellador poliuretánico con imprimación previa. (Tipo Sika Flex 1A Plus o similar).

2.6.2- Cubierta inferior Avenida 53

Los trabajos corresponden al recambio total de las chapas existentes, tornillería, arandelas, canaletas, clapeta, cumbreras, sellado y tomado de juntas, babetas y todo lo necesario para garantizar la estanqueidad de la cubierta incluyendo el lucernario y todas las piezas que lo componen (*Ver Lucernarios existentes*). Las nuevas láminas de chapa serán de un solo tramo calibre Cal. 25 (tipo Cinalum).

Al momento de retirar la cubierta de chapa existente se procederá a la limpieza completa de todo el interior, retirando toda aislación térmica/hidrófuga existente,

se verificara y revisara por completo todo el maderamen que conforma la estructura, en caso de ser necesario se reemplazaran las piezas de madera que no cumplan con la resistencia mecánica natural por nuevas de similares características.

Se retiraran las clavaderas y bulines y se instalara un nuevo aislante barrera hidrófuga (tipo Tyvek o similar) para luego colocar los nuevos bulines, clavaderas y láminas de chapa.

La forma de sujeción de los distintos elementos deberá ser con tornillería con arandela de neopreno y soldadura en los sectores que la requieran.

Se deberán verificar las pendientes de las canaletas embutidas que presenta la cubierta, sometiéndose a prueba hidráulica y de filtraciones, también modificar los niveles para el correcto escurrimiento. Las piezas nuevas se realizarán de chapa galvanizada de calibre Cal. 22, previa aprobación de la Inspección.

Se verificarán los encuentros entre la chapa y el muro garantizando que no haya ninguna filtración. Para ello se deberá realizar el corte del muro mediante elementos mecánicos garantizando la inserción de la pieza de chapa plegada para luego recibir un cordón de sellador poliuretánico (Tipo Sika Flex 1A Plus o similar) con imprimación previa. (Tipo Sika Primers o similar). Toda pieza de chapa que se inserte en muros deberá respetar las especificaciones antes mencionadas.

2.6.3- Clapetas.

Ambos techos presentan clapetas de acceso que en la actualidad están muy deterioradas. Se deberán proveer y reemplazar las mismas, respetando las características técnicas originales y sus correspondientes medidas, garantizando el fácil acceso y la estanqueidad del agua.

2.7- Prueba general de entrada de aguas en todos los subsistemas descriptos.

Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos se procederá a efectuar una prueba general de entrada de aguas en todos los sistemas y subsistemas que forman parte del presente Pliego como: Cubiertas Superiores, Cubiertas Inferiores, Mansarda, Torretas, Lucarnas y todos sus subsistemas. La verificación se realizará con simulación de lluvia provista con agua del tanque de reserva ubicado en la mansarda, en el caso de que las condiciones naturales no permitan el testeo en tiempo real. Todos los materiales, insumos, maquinarias y personal necesario que demanden la realización de estas tareas deberán ser provistos por la Adjudicataria.

2.8- Plazos Renglón 1

El adjudicatario tendrá un plazo de **ciento veinte (120) días corridos**, una vez firmada el acta de inicio con la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, para desarrollar las tareas contempladas en el presente documento.

Una vez recibida la Orden de Compra y aprobado el **“Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado”** establecido en el Punto 4) Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado de las presentes Especificaciones Técnicas por

la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, la misma determinara la fecha de inicio firmándose una acta a tal fin con la adjudicataria para dar comienzo a las tareas.

Al iniciar cada trabajo el adjudicatario deberá pedir la presencia de personal de la Dirección de Infraestructura y Preservación de edificios, la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. El personal responsable de la Dirección hace reserva de su derecho a efectuar toda verificación en taller, depósito y/u oficina del Adjudicatario, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de las condiciones de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados.

Sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo, deberá tenerse en consideración lo establecido en el Punto 8) Interrupción del Plazo de Ejecución de las presentes Especificaciones Técnicas.

2.9- NOTA I

Toda intervención que altere el actual estado del H. Senado. sean veredas, perimetrales internas del edificio, como en sectores de acceso o cualquier otro solado que requiera ser levantado o afectado a los fines del cumplimiento del presente pliego de especificaciones técnicas, será reconstituido en tiempo y forma respetando su conservación actual dentro de los plazos establecidos en este pliego.

2.10- NOTA II

No obstante, las tareas señaladas en las presentes especificaciones técnicas básicas, el adjudicatario deberá efectuar la totalidad de los trabajos necesarios para cumplir con lo requerido en este pliego de especificaciones técnicas a satisfacción del H. Senado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLÓN 2

3) PUESTA A PUNTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS PLANAS.

3.1- Trabajos preliminares - Limpieza

El adjudicatario deberá coordinar con la Inspección, el retiro de todo material suelto, y elementos ajenos al uso propio de la azotea para su disposición fuera del espacio a intervenir.

El adjudicatario tendrá a su cargo la limpieza profunda y preparación de las superficies, se limpiarán los muros circundantes al área de trabajo, asimismo dispondrá el traslado de los restos resultantes de la limpieza y restos sobrantes fuera del predio del H. Senado, con disposición final a cargo de la adjudicataria, previa autorización por parte de la Inspección a cargo de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

La limpieza general de las superficies se hará por hidrolavado. Para ello se utilizarán picos o boquillas especiales para tal fin, colocados a una distancia de 20- 30cm. del paramento del muro, variando esta última en función del "relieve" de la fachada, configurado por las salientes de los distintos componentes. Se empleará agua a temperatura ambiente, impulsada con bombas que garanticen la presión necesaria para formar el efecto lluvia adecuado. La lluvia debe ser pareja, no admitiéndose la formación de chorros que golpeen irregularmente sobre el revoque.

Tipos de cubiertas - sistemas y subsistemas

1- Cubiertas planas, losas, losas de ladrillo armadas, bovedillas y todos los subsistemas que las conforman.

3.2- Preparación de superficies

En los sectores donde la actual impermeabilización se encuentre reseca, defectuosa, suelta, perforada, etc. se procederá a la remoción completa de la capa de impermeabilización

Una vez terminado el retiro y limpieza de toda la superficie, se ejecutará la nueva impermeabilización, se procederá a preparar el sustrato como se indica a continuación.

El sustrato deberá estar limpio, exento de polvo y suciedad. Los elementos metálicos estarán libres de óxidos y pinturas flojas.

La superficie será uniforme, sin grietas, rugosidades, puntos agudos u otras irregularidades que deterioren mecánicamente la intervención. No presentará zonas de poca cohesión (desgranable) ni partes flojas que dañen el material.

Las pendientes deberán tener la continuidad y direccionalidad que permita el normal escurrimiento del agua de lluvia hacia las bocas de evacuación y no serán aceptadas las formaciones de charcos una vez finalizada la colocación de la nueva impermeabilización.

Los encuentros verticales y horizontales cóncavos y convexos no presentarán cantos vivos que puedan dañar la impermeabilización.

3.3- Imprimación de la superficie

Inicialmente se aplica una imprimación que prepara la superficie y maximiza la unión de los materiales, al poseer una menor viscosidad que el material a emplear, permite de esta manera que el material fluya más fácilmente dentro de las imperfecciones de la superficie, consiguiendo entonces mejorar la adhesión química.

Sobre la totalidad de la superficie, se aplica una capa de imprimación con poliresina diluida en agua al 50%, a razón de 0,5 Kg/m².

3.4- Tratamiento de puntos críticos

3.4.1- Limpieza y verificación de los embudos.

Se deberán retirar las rejillas de los embudos, realizar la limpieza y desobstrucción de las bajadas y se colocará un elemento elástico para reforzar el efecto fuelle y luego se procederá a la colocación de geotextil de tipo vial y tejido de fibra de vidrio de alta resistencia, saturando ambos con elastómero verificando la continuidad del impermeable hasta dentro del embudo asegurando no tener filtraciones de ningún tipo.

Una vez concluidas las tareas de Impermeabilización, la adjudicataria recolocará las rejillas y todo elemento que sea necesario para el correcto funcionamiento.

En caso de ser necesario se repondrán las piezas faltantes, respetando las mismas características morfológicas como así también su materialidad.

3.4.2- Tomado de ángulos vivos

Se procederá a la colocación de un sellador de base de caucho y en franjas de aproximadamente 15 cm con la junta como eje, aplicando una capa de elastómero, tejido de fibra de vidrio a manera de fuelle y capa de elastómero saturando al anterior. En los puntos donde cambia la concavidad, se sellarán los ángulos y se ejecutarán rellenos de modo de redondear los ángulos vivos y así de este modo que el flujo de agua sea suave, sin ningún tipo de choque. Luego se colocará geotextil de tipo vial saturado, de modo de conferirle mayor resistencia.

3.4.3- Tomado de juntas: Fisuras en mamposterías y cargas

El adjudicatario deberá reparar fisuras de revoques en cargas, retirar revoques sueltos, sellar y realizar toma de juntas entre mamposterías y canaletas, cumbreras, cupertinas, etc. entendiéndose que toda junta que necesite ser reemplazada deberá hacerse con el material adecuado.

Las grietas y fisuras dinámicas se sellarán trabajando en tramos cortos con selladores elásticos, con el objeto de absorber los movimientos producidos por el trabajo de los materiales, con el siguiente esquema: se procederá a la apertura de las mismas mediante disco de corte, dejando una ranura de 6 x 6 mm. Los labios del corte deberán estar firmes y limpios (libres de polvo, grasitud, óxidos). Se realizará imprimación con producto del tipo Primer (Sika Primer o similar) y

luego se aplicará un sellador elástico poliuretánico de un componente a muy baja presión (Sikaflex 1A o calidad similar). Si es necesario, las juntas profundas podrán ser rellenadas en dos o más etapas, dejando pasar 24 hs. entre ambas, para garantizar un buen secado. Se evitará utilizar morteros o ligantes rígidos que impidan la trabajabilidad de los materiales y puedan originar nuevas grietas.

Las fisuras estáticas se tratarán con morteros de características similares a los del área circundante, al que se le incorporará un producto sintético que mejore las propiedades de morteros y hormigones (Sika Top Modul o calidad similar). Este trabajo se hará con el máximo de cuidado para no dañar elementos cercanos al área de trabajo. No se podrá alterar el procedimiento ni los materiales sin la intervención de la Inspección, quien autorizará particularmente el procedimiento a realizar para subsanar cada patología. Posteriormente se procederá a la reintegración del jaharro y enlucido previa aplicación, en cada capa de un puente de adherencia tipo Sika Látex o calidad similar.

3.4.4- Protección contra entrada de aguas en acometidas de instalaciones en losa y cargas.

El adjudicatario deberá garantizar las protecciones necesarias para evitar la entrada de agua por acometidas de instalaciones que intercepten mampuestos de cargas y losa. Para ello, deberá proveer de todos los elementos que resulten necesarios para la correcta terminación de estos sectores, proveyendo y colocando sombreretes, caños, curvas, codos y cualquier otra pieza fundamental para su correcto funcionamiento. En los casos que sea necesario sellar u obturar uniones y encuentros, se deberá proveer y colocar selladores de primera marca y espumas de poliuretano expandido en los espacios que así lo requieran.

3.4.5- Asegurar estanqueidad de artefactos eléctricos fijados a cargas y su correcto funcionamiento.

El adjudicatario deberá verificar las fijaciones de artefactos de iluminación de azotea y cualquier otro equipo a fin de evitar entradas de agua por cañerías, bocas de iluminación y verificar su funcionamiento.

3.5- Impermeabilización de cubiertas planas

La intervención en este sector comprende todas las superficies planas conformadas por losas armadas como azoteas, balcones, salas de máquinas, baños, etc.

En el caso de los muros se deberá elevar la impermeabilización por sobre el nivel de piso 30 cm. En el sector de los patios de baldosa la impermeabilización deberá pasar por sobre las mismas hasta llegar a la altura de muro anteriormente mencionada.

El adjudicatario garantizará en toda la superficie la colocación de tejido de fibra de vidrio saturado con revestimiento acrílico con endurecedor de cuarzo y luego la aplicación de capa de revestimiento acrílico con endurecedor de cuarzo incorporado, a razón de 0,7 Kg/m² y una aplicación de dos manos de pintura acrílica color gris, a razón de 0,5 Kg/m² sobre toda la superficie plana y los paramentos verticales de carga hasta la cara horizontal de la misma.

El procedimiento seguirá los siguientes pasos de aplicación: Limpieza de la superficie, imprimación de la superficie con polirresina diluida en agua al 50%, a razón de 0,5 Kg/m², aplicación de capa de emulsión asfáltica modificada con polímero, a razón de 2 Kg/m², colocación de geotextil de tipo vial (130 gr/m²), saturado con emulsión asfáltica modificada con polímero, aplicación de capa de asfalto modificada con polímero y molienda de goma, a razón de 1,7 Kg/m², aplicación de capa de polirresina y árido.

3.8- Control de estanqueidad.

Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos de impermeabilización se procederá a efectuar la prueba hidráulica correspondiente, para lo cual la adjudicataria deberá proveer de todo material, maquinaria, insumo y personal necesario. La misma se realizará taponando todos los desagües del paño de techo sometido a ensayo e inundando toda la superficie con la máxima altura de agua que admita la capacidad portante de la estructura a indicar por la inspección.

La altura del agua no será menor de 10 cm. El ensayo se prolongará por no menos de 8 horas. Mientras se realiza el ensayo, el adjudicatario mantendrá una guardia permanente para desagotar inmediatamente el agua en caso de producirse filtraciones.

3.9- Plazos Renglón 2

El adjudicatario tendrá un plazo de **ciento veinte (120) días corridos**, una vez firmada el acta de inicio con la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, para desarrollar las tareas contempladas en el presente documento.

Una vez recibida la Orden de Compra y aprobado el “**Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado**” establecido en el Punto 4) Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado de las presentes Especificaciones Técnicas por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, la misma determinara la fecha de inicio firmándose una acta a tal fin con la adjudicataria para dar comienzo a las tareas.

Al iniciar cada trabajo el adjudicatario deberá pedir la presencia de personal de la Dirección de Infraestructura y Preservación de edificios, la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. El personal responsable de la Dirección hace reserva de su derecho a efectuar toda verificación en taller, depósito y/u oficina del Adjudicatario, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de las condiciones de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados.

Sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo, deberá tenerse en consideración lo establecido en el Punto 8) Interrupción del Plazo de Ejecución de las presentes Especificaciones Técnicas.

3.10- NOTA III

Toda intervención que altere el actual estado del H. Senado. sean veredas, perimetrales internas del edificio, como en sectores de acceso o cualquier otro solado que requiera ser levantado o afectado a los fines del cumplimiento del

presente pliego de especificaciones técnicas, será reconstituido en tiempo y forma respetando su conservación actual dentro de los plazos establecidos en este pliego.

3.11- NOTA IV

No obstante, las tareas señaladas en las presentes especificaciones técnicas básicas, el adjudicatario deberá efectuar la totalidad de los trabajos necesarios para cumplir con lo requerido en este pliego de especificaciones técnicas a satisfacción del H. Senado.

Especificaciones comunes a ambos Renglones:

En caso de resultar distintos adjudicatarios, deberán ser cumplidas por cada uno de ellos.

4) Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado

- a) Dentro de los diez (10) días corridos del perfeccionamiento del contrato y previo al inicio de las tareas, el oferente que resulte adjudicado para cada uno de los renglones deberá presentar un “**Cronograma y Plan de Trabajo**” a que se sujetaría la ejecución de las tareas con su cronograma acorde a los plazos planteados y según las actividades a ejecutar, aclarando en ordenadas: trabajos a realizar, y en abscisas: duración en semanas y meses. Posteriormente a dicha presentación, la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios coordinará, en fecha que será determinada por la misma, una reunión conjunta para coordinar todas las partes intervinientes consensuando un “**Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado**” para ambos renglones.
- b) El Cronograma y Plan Trabajo referido en el párrafo anterior, deberán ser entregado, asimismo, en soporte magnético.
- c) Las tareas se iniciarán una vez que la Inspección Técnica apruebe, una vez realizadas las modificaciones y/o correcciones que crea oportunas, el “Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado”.
- d) Los controles de avance de los trabajos durante el período de ejecución serán adecuados al “Cronograma y Plan de Trabajo Definitivo Consolidado”, según etapas planteadas (realizado en base al plazo impuesto por el H. Senado). Serán inspeccionados por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado.

5) Representante Técnico de la firma.

La firma deberá contar con un Representante Técnico de profesión ARQUITECTO el cual, bajo autorización de la misma, se notificará de las comunicaciones que se formulen y gestionará y firmará las presentaciones que tuvieren lugar. Asumirá la responsabilidad total que le corresponda a la firma y será el interlocutor válido para el H, Senado. El Representante Técnico de la firma deberá suministrar un teléfono de contacto en el que pueda ser ubicado las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo de los trabajos.

6) Comunicación y presentación de informes.

Las órdenes, instrucciones, observaciones, o pedidos de aclaraciones que se deban transmitir el adjudicatario, como asimismo todos los datos, las comunicaciones y pedidos de aclaración relativos a los trabajos que el adjudicatario considere realizar ante la Inspección, se efectuarán mediante el “Libro de Órdenes y Servicios y Control” en el que deberá notificarse el Representante Técnico del Proveedor. En caso de imposibilidad de efectuar las comunicaciones mediante el libro, o ante negativa de notificación en el mismo, el H. Senado o el proveedor entregarán en cada caso una copia de la Orden de

Servicio, firmando en el original un testigo que dará fe que la copia fue entregada. El o los adjudicatarios o el H. Senado quedarán notificados del contenido, comenzando a correr desde ese momento el plazo fijado para su cumplimiento. El libro que deberá permanecer en poder de la Inspección Técnica, quién certificará la fecha de las comunicaciones y la presentación de las notas.

A tal efecto, y previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario entregará ante la Inspección Técnica un (1) libro numerado, impreso en original y copia, el que será rubricado por el H. Senado, destinado a los trabajos correspondientes.

En el caso de completarse el libro, el adjudicatario proveerá inmediatamente un libro adicional para la continuación del proceso de comunicación. La reposición de libros se efectuará cuantas veces sea necesario, estará a cargo del adjudicatario y a su exclusivo costo.

7) Registro fotográfico, video y cartel de obra

Para cada uno de los renglones adjudicados se deberán cumplimentar los puntos que a continuación se detallan:

a) Registro Fotográfico: Se deberá llevar a cabo un registro fotográfico del proceso completo de los trabajos en formato de soporte digital, separado en carpetas por rubro para lograr plasmar un registro integral paso a paso del proceso completo de las tareas según el plan de trabajo definido. El registro deberá incluir asimismo, un registro fotográfico de al menos diez (10) tomas aéreas (en planta y en isométrica) del Edificio mediante “drone”, en diferentes etapas de los trabajos y con los mismos terminados, y otras tomas adecuadas a la necesidad de mostrar las cubiertas del edificio en toda su magnitud.

b) Vídeo de la Obra: Se deberá realizar un vídeo documental de dos (2) minutos de duración aproximada, que refleje de manera integral el proceso de todas las etapas de los trabajos. El video documental deberá realizarse en formato profesional de Alta Definición y deberá incluir la realización de un “time lapse” desde una ubicación de definir por la Dirección / inspección de Obra.

c) Cartel de Obra: Se deberá prever la provisión y colocación de un banner en tela tipo “mesh” ploteada, tensada sobre bastidor metálico, de medidas aproximadas: 4,00 mts. X 4,00 mts., a instalarse sobre el Frontis del Edificio sobre Avenida 7. El diseño final será provisto oportunamente por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

8) Interrupción del Plazo de Ejecución

La coordinación de las tareas en el proceso de obra y su correcta interferencia en el tiempo será programada e inspeccionada por la Dirección de Infraestructura y Preservación de edificios del H. Senado. Atento a ello, y no obstante los Plazos de Ejecución establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas, la Dirección de infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado a cargo de la Dirección e Inspección Técnica podrá, ante causas que a su criterio lo justifiquen, interrumpir dichos plazos por el tiempo que demanden las causas de su paralización, circunstancia que será determinada por dicha instancia. Las causales de interrupción de las tareas serán debidamente asentadas en los

correspondientes Libros de Órdenes de Servicio y Control suscriptos por la Dirección e Inspección Técnica y por la o las firmas adjudicatarias. Durante el tiempo en que deban detenerse las tareas se producirá la interrupción del Plazo de Ejecución de los Trabajos, los que serán retomados una vez que la Dirección e Inspección de obra determina que han cesado las causas que provocaran su interrupción.

9) Recepción Provisoria

Una vez concluidos los trabajos, circunstancia que deberá asentarse en el Libro de Órdenes de Servicio y Control, la Adjudicataria solicitará a la Inspección Técnica la Recepción Provisoria, la que será certificada mediante la firma de la correspondiente Acta de Recepción Provisoria.

10) Verificación

Una vez producida la Recepción Provisoria, y dentro de un plazo de veinte (20) días corridos, la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios se expedirá sobre la aceptación o rechazo de las pruebas realizadas, realizará las inspecciones generales y parciales que estime conveniente a fin de comprobar que la ejecución de los trabajos se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de funcionamiento de los componentes que lo requieran y la inspección visual en general.

Cualquier elemento que resulte defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar a cargo del adjudicatario hasta que sea aprobado definitivamente.

11) Recepción Definitiva

Una vez cumplido el plazo de verificación y aceptados los trabajos por parte de la Inspección Técnica, el H. Senado suscribirá el Acta de Recepción Definitiva

12) Capacitación y Manual de Uso

El o los adjudicatarios, al momento de la finalización de los trabajos, deberán brindar una charla de capacitación al personal designado por las áreas de Mantenimiento y Servicios Generales, y de Infraestructura y Preservación de Edificios, en la cual se hará especial hincapié sobre el correcto procedimiento para el mantenimiento y uso del sistema sobre el cual se intervino (tanto Renglón 1, como Renglón 2). La capacitación deberá ser acompañada por la entrega a las dependencias técnicas de esta Honorable Cámara de un texto escrito que de forma a un Manual de Uso y Procedimientos.

13) Garantía de los materiales provistos y de los trabajos realizados.

El adjudicatario para cada uno de los renglones garantizará por un término mínimo de un (1) año, contados a partir de la Recepción de los Trabajos, los materiales provistos contra todo defecto o vicios de origen o fabricación y/o instalación, como así también por los trabajos realizados, debiendo en el primero

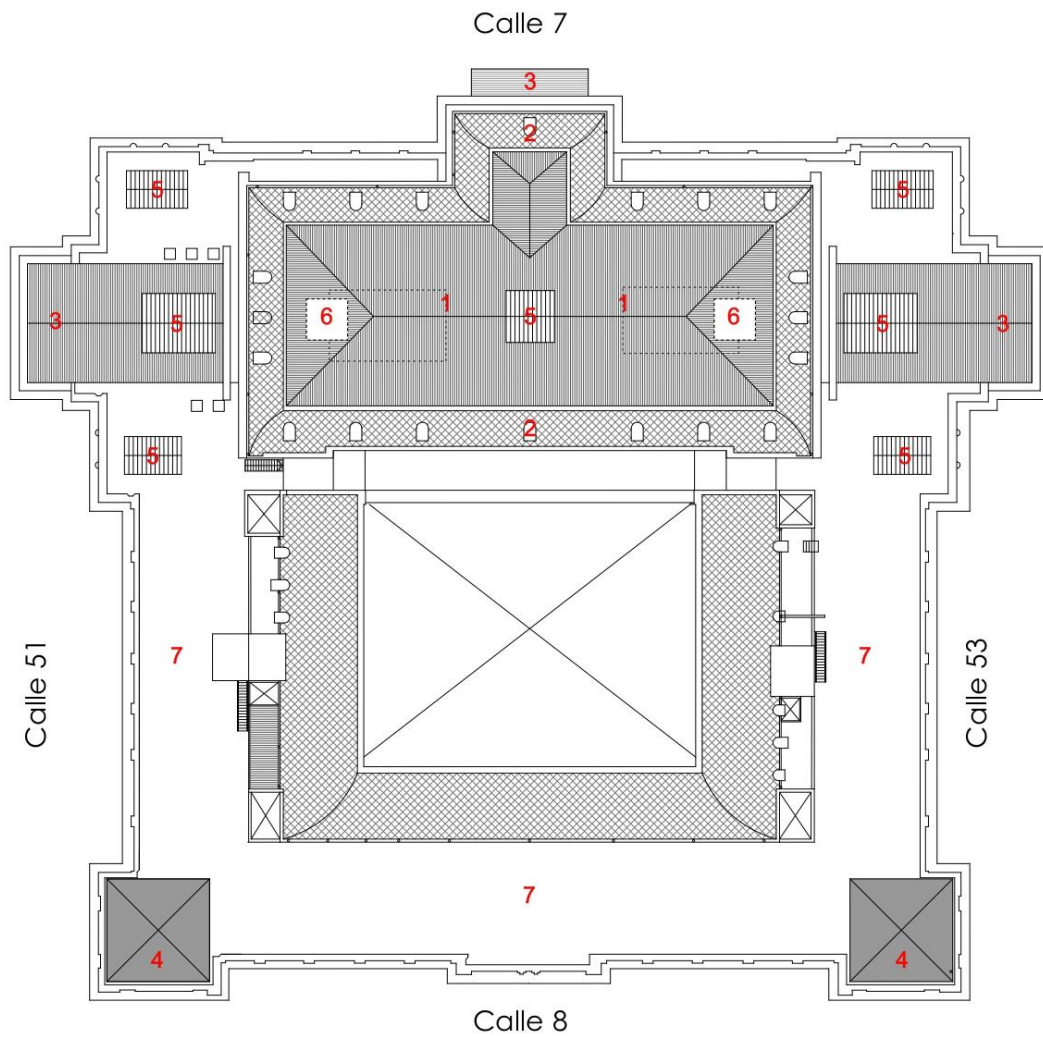
de los casos proceder a reemplazarlos con materiales de las mismas características o en su defecto equivalentes en su rendimiento según las pautas de calidad establecidas por el fabricante de los componentes provistos y sin cargo alguno para el H. Senado.

ANEXO A

Documentación gráfica y fotografías

PLANTA DE TECHOS

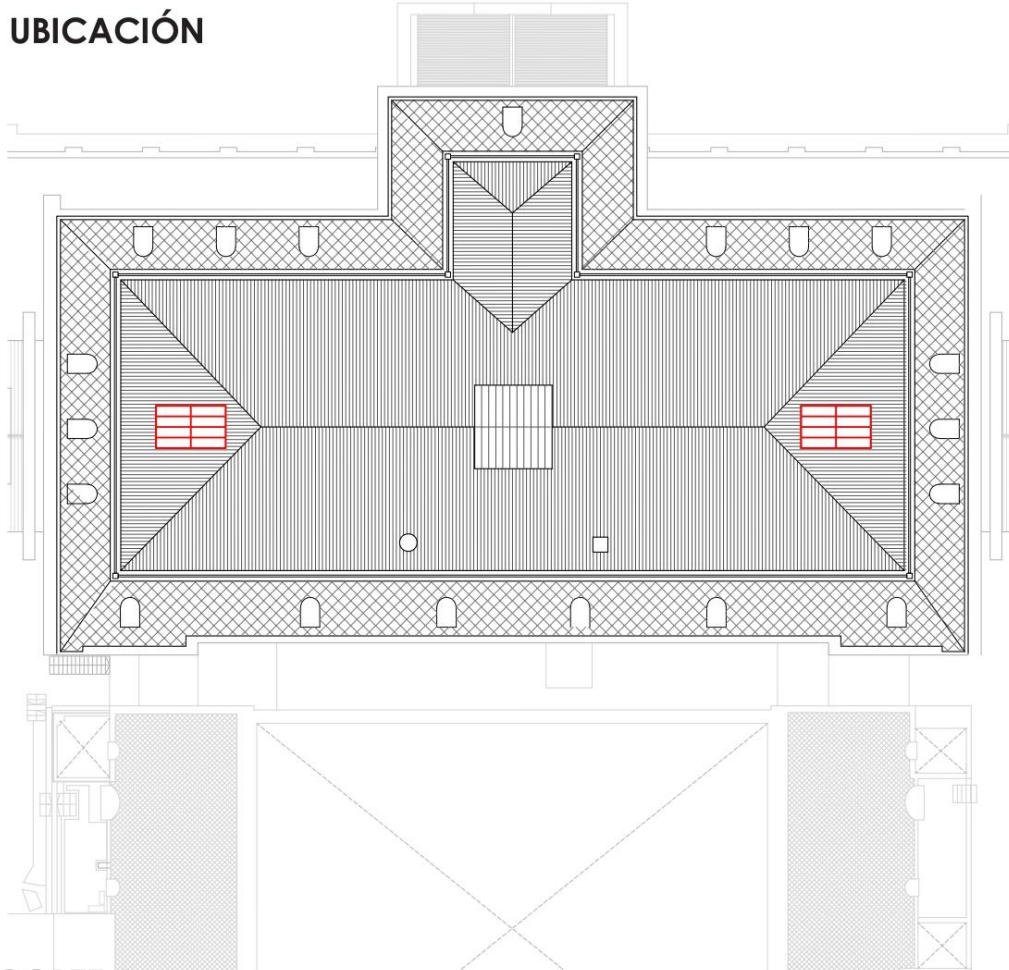
- ① Cubiertas superiores 865 M2
- ② Mansarda 510 M2
- ③ Cubiertas inferiores 420 M2
- ④ Torretas 150 M2
- ⑤ Lucarnas 170 M2
- ⑥ Nuevos lucernarios 16 M2
- ⑦ Cubiertas planas 2270 M2



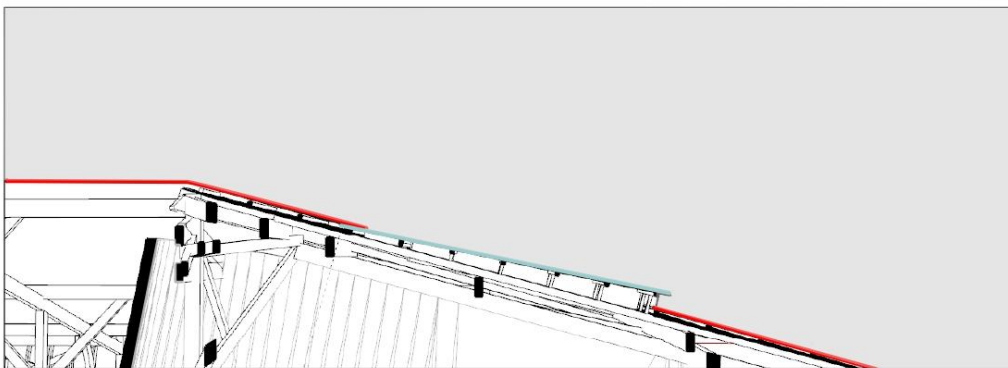
NOTA: Las medidas expresadas en la siguiente documentación son estimadas y se verificarán en obra .

 <p>HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p>	<p>Cubiertas del Palacio legislativo Referencias</p>	<p>P01</p>
---	--	---	-------------------

UBICACIÓN



CORTE A



<p>HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p> 	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p>	<p>Cubiertas del Palacio legislativo Nuevos Lucernarios</p>	<p>P02</p>
--	---	--	-------------------

SECUENCIA CONSTRUCTIVA



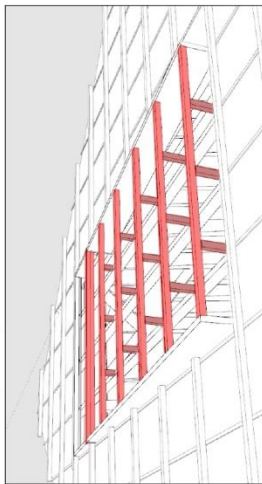
Retiro de la chapa galvanizada existente, para poder acceder a la estructura primaria y secundaria existente.



Se genera la apertura para el nuevo lucernario cortando las clavaderas y el maderamen



Se colocan las maderas macizas de los laterales y los complementos verticales sobre la estructura secundaria



Se colocan las nuevas clavaderas horizontales sobre los complementos verticales

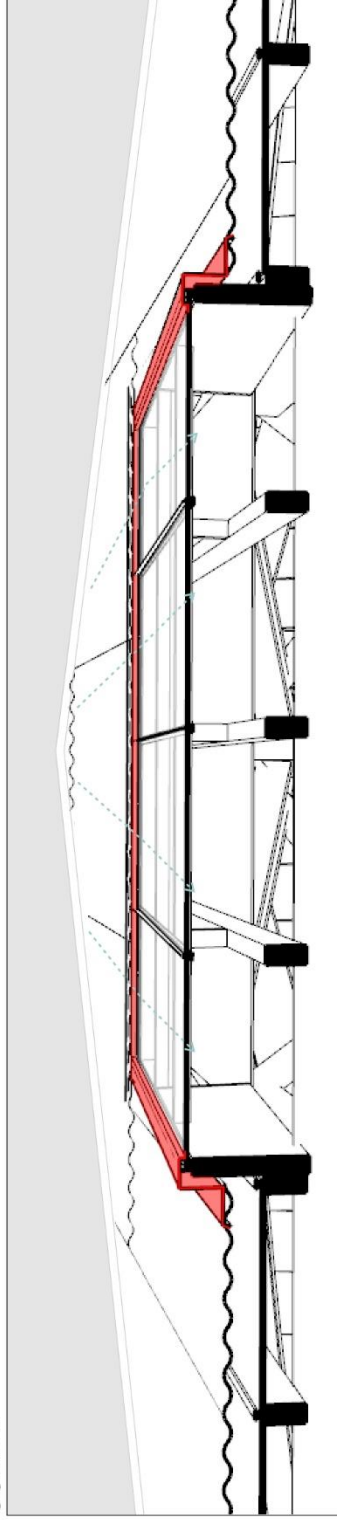


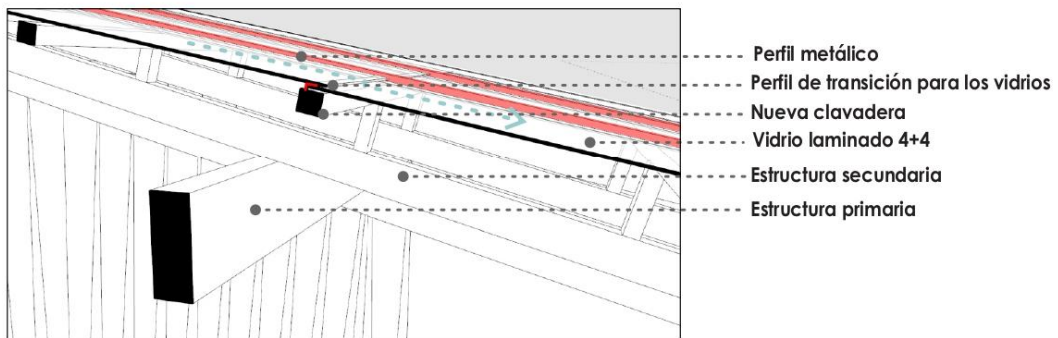
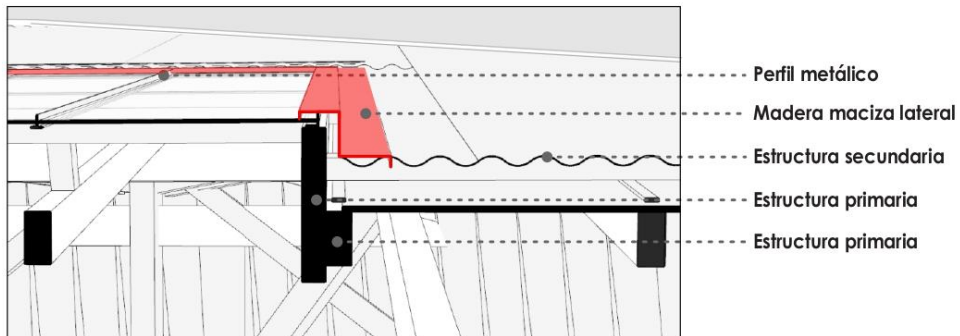
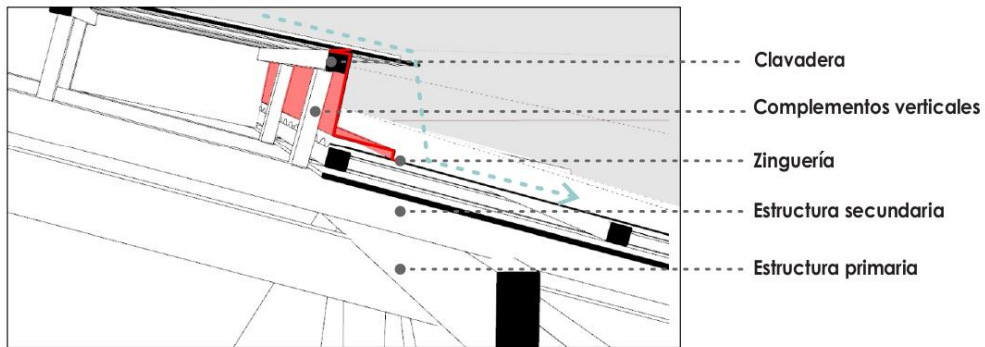
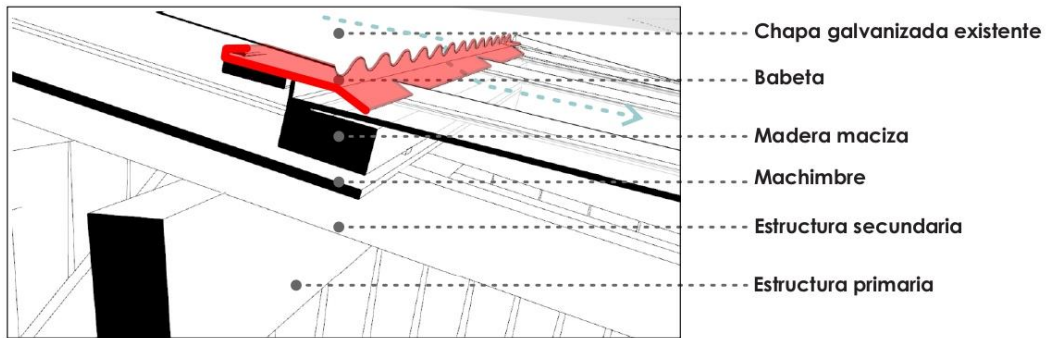
Se coloca la estructura metálica sobre las nuevas clavaderas horizontales.



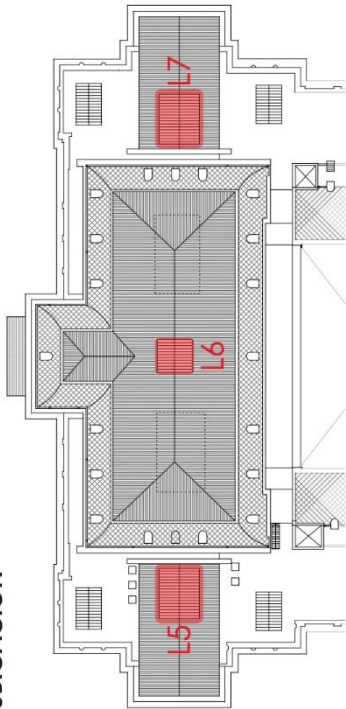
Se colocan los vidrios en la estructura metálica, las babetas perimetrales y las cuperlinas sobre los perfiles metálicos

CORTE B

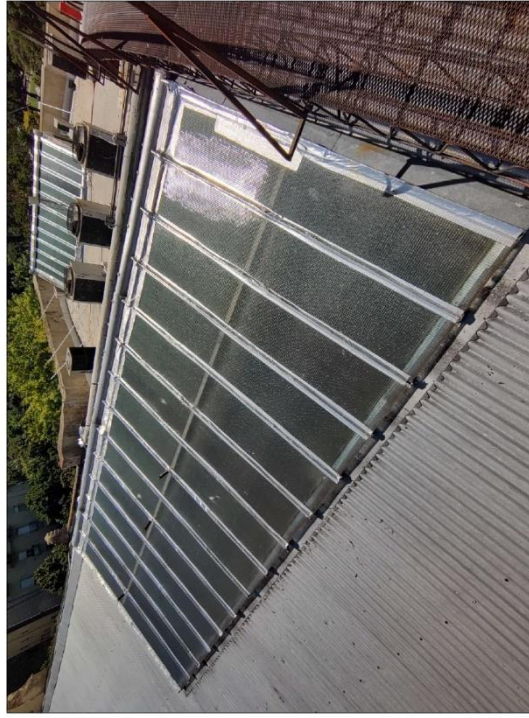
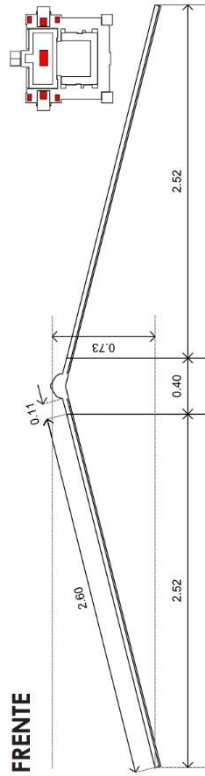




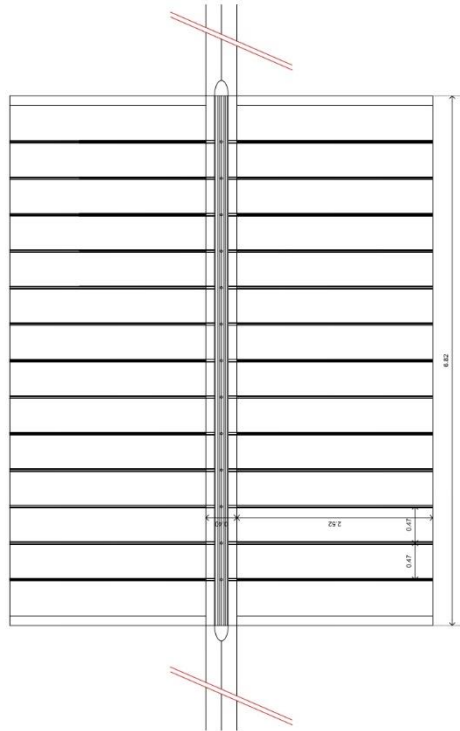
UBICACIÓN



FRENTE



PLANTA



LATERAL

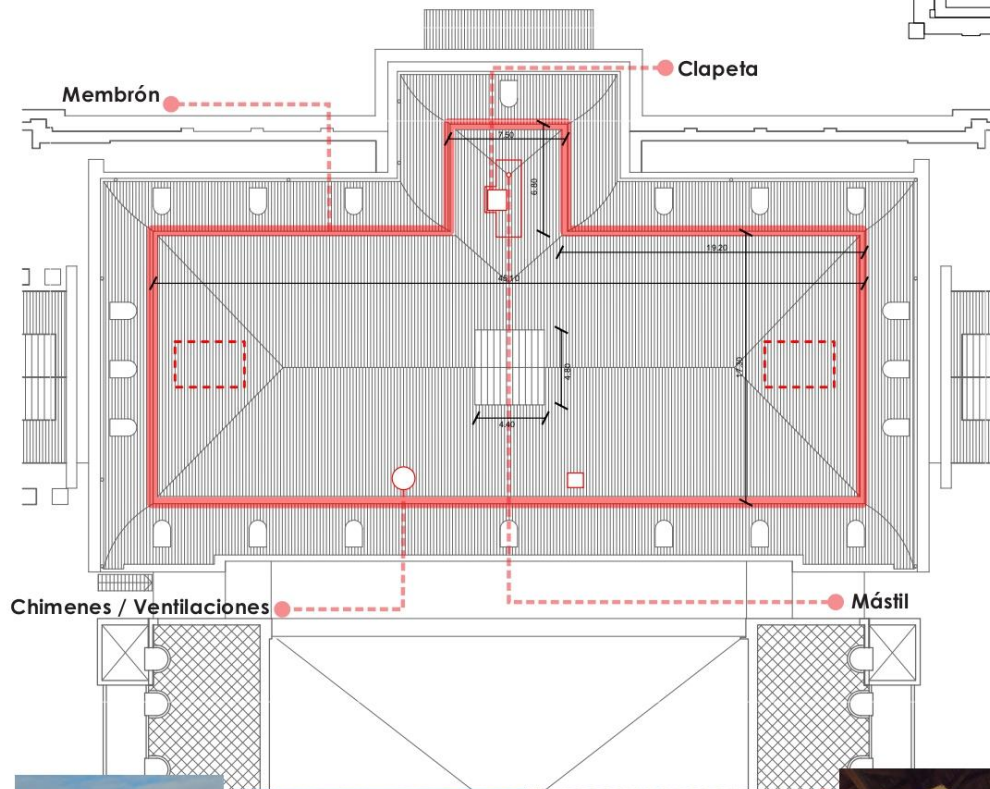
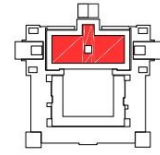


INFRAESTRUCTURA
Y PRESERVACIÓN
DE EDIFICIOS

Cubiertas del Palacio legislativo
Lucernarios

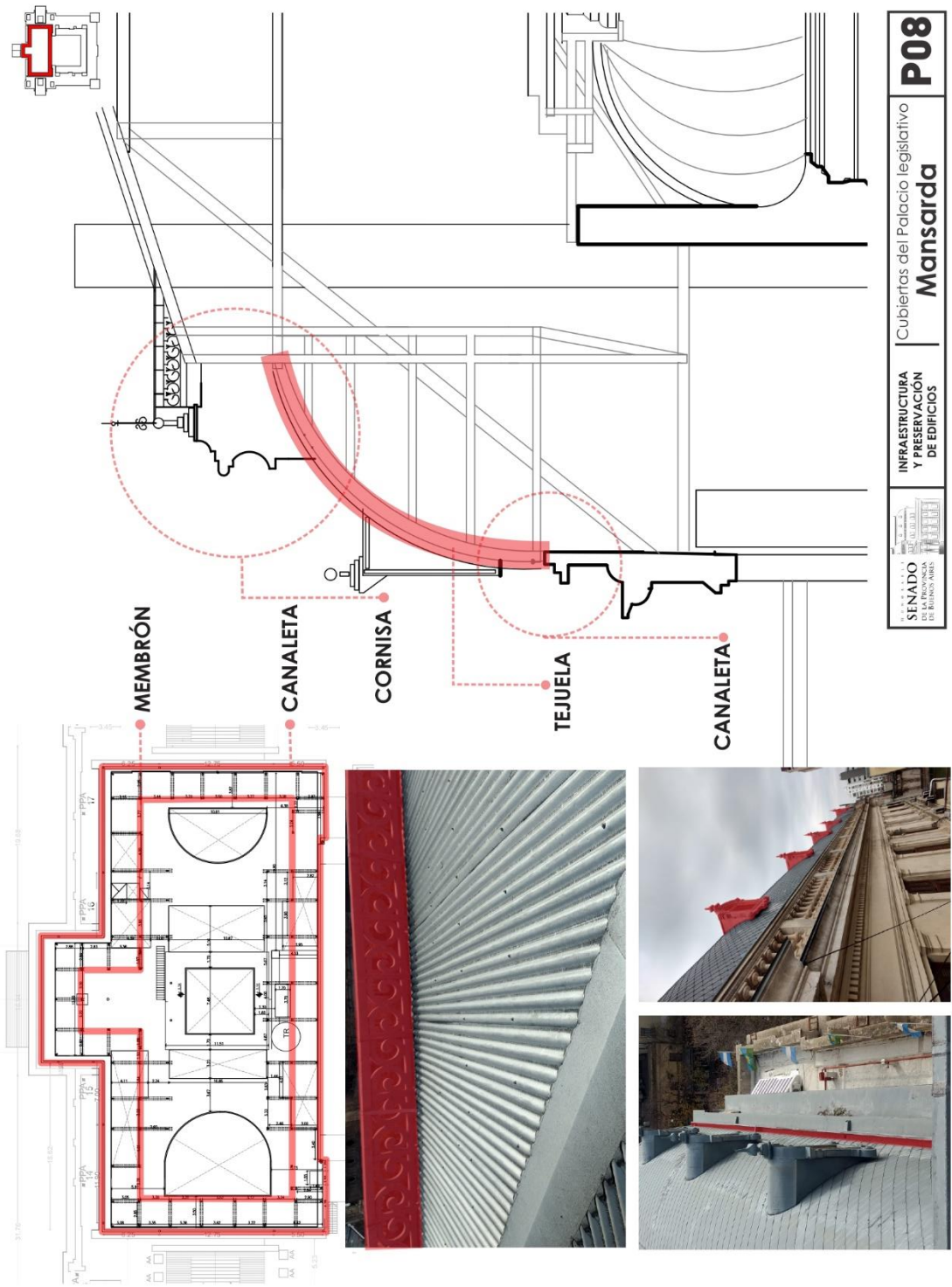
P06

UBICACIÓN

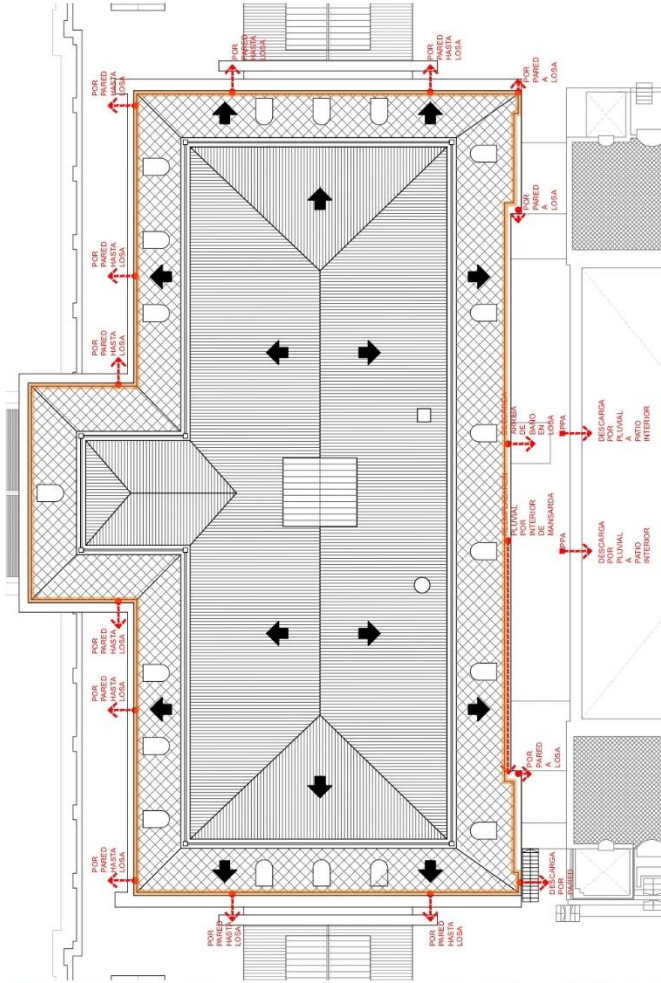
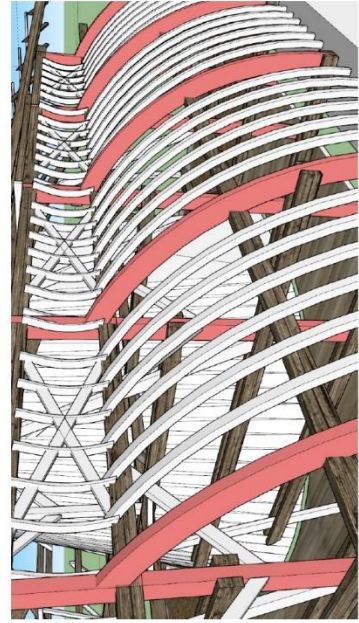
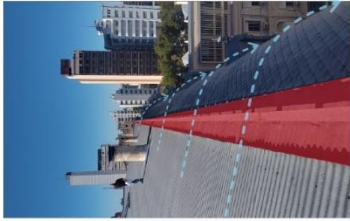
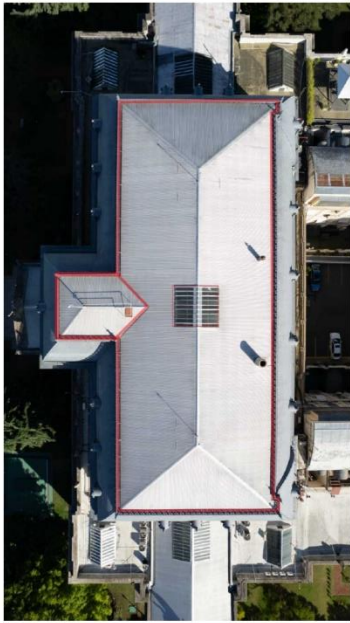


NOTA: Las medidas expresadas en la siguiente documentación son estimadas y se verificarán en obra .

 <p>HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p>	<p>Cubiertas del Palacio legislativo Cubierta superior</p>	<p>P07</p>
--	---	---	-------------------




SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS
 Cubiertas del Palacio legislativo
Mansarda
P08

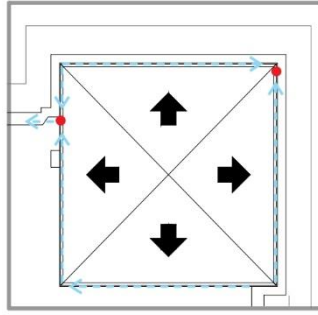
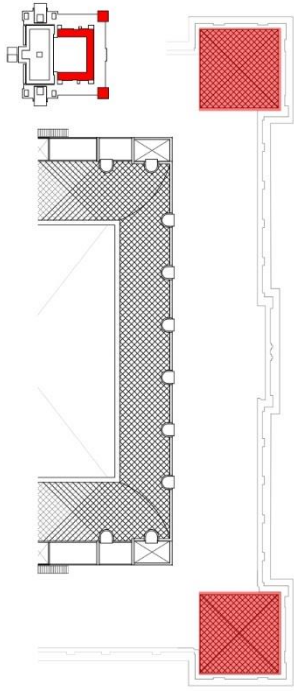




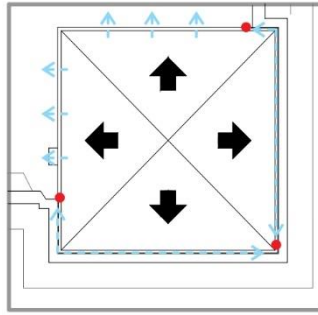
SENADO
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

**INFRAESTRUCTURA
Y PRESERVACION
DE EDIFICIOS**

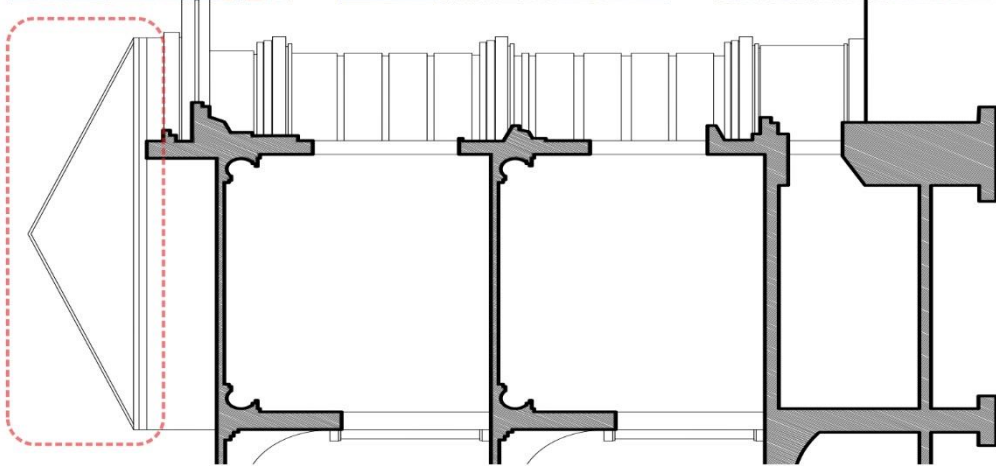
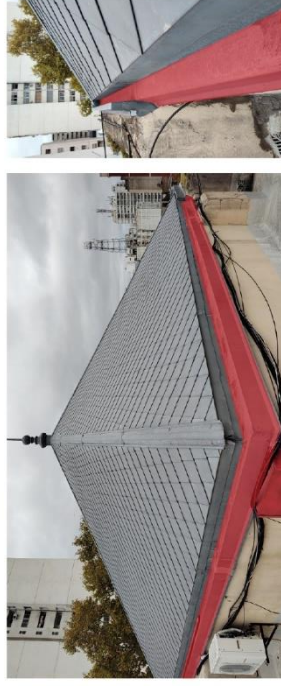
Cubiertas del Palacio Legislativo
P09
Mansarda



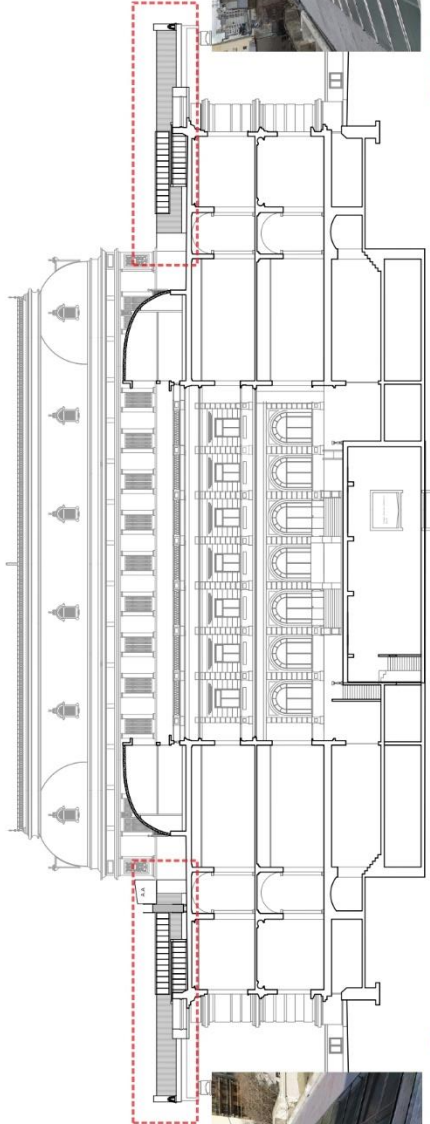
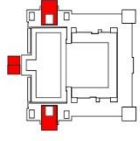
Canaleta HCD



Canaleta HCS



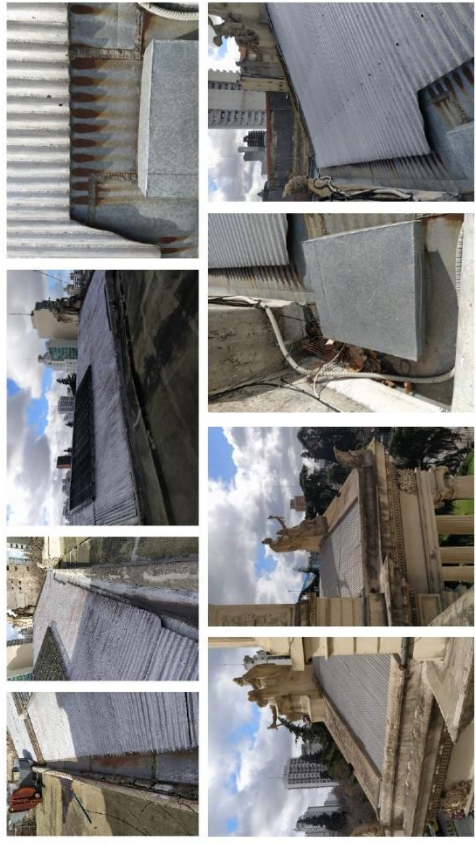
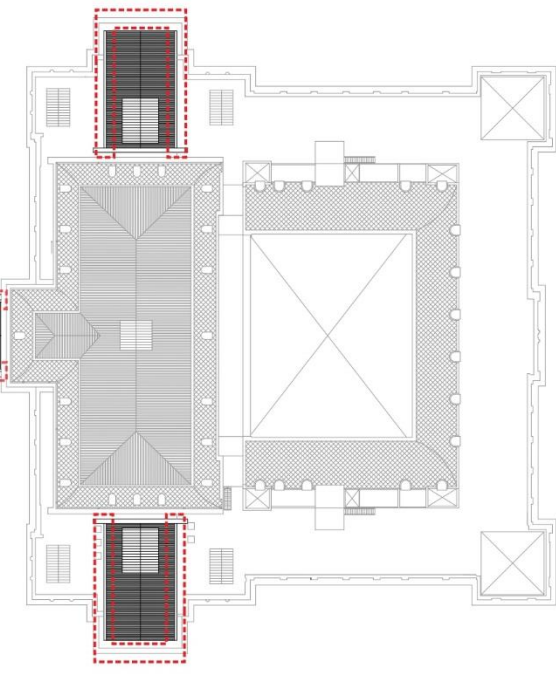
 <p>SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p>	<p>Cubiertas del Palacio legislativo</p>	<p>P10</p> <p>Torretas</p>



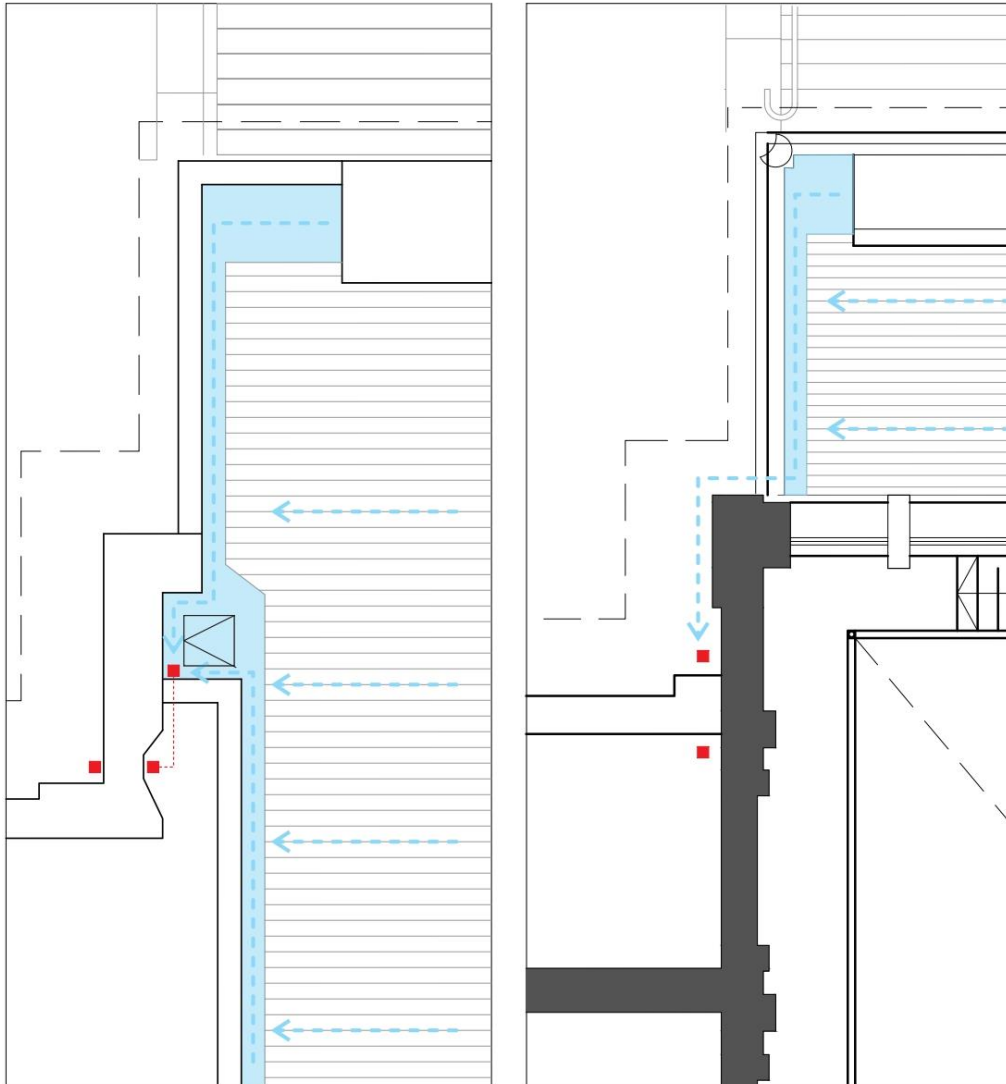
Cubierta acceso Diputados Av. 53



Cubierta acceso Senadores Av. 51




SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS
 Cubiertas del Palacio legislativo
Cubiertas Inferiores P11

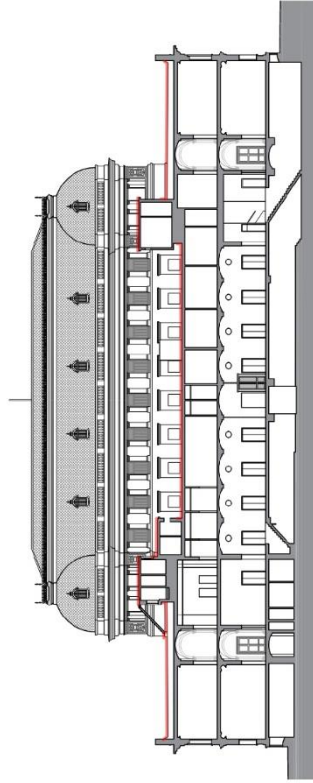
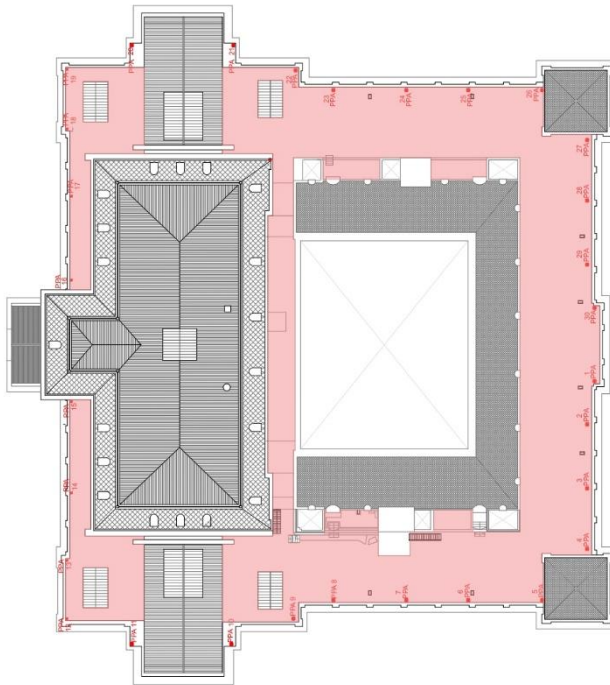
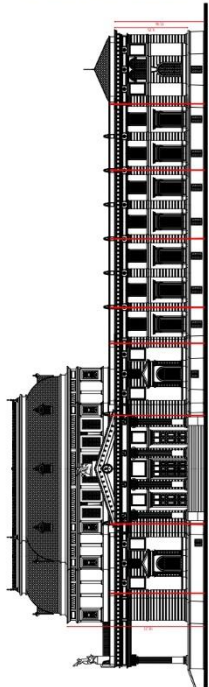
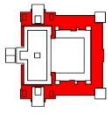


HONORABLE
SENADO
 DE LA PROVINCIA
 DE BUENOS AIRES

**INFRAESTRUCTURA
 Y PRESERVACIÓN
 DE EDIFICIOS**

Cubiertas del Palacio legislativo
Cubiertas Inferiores

P12



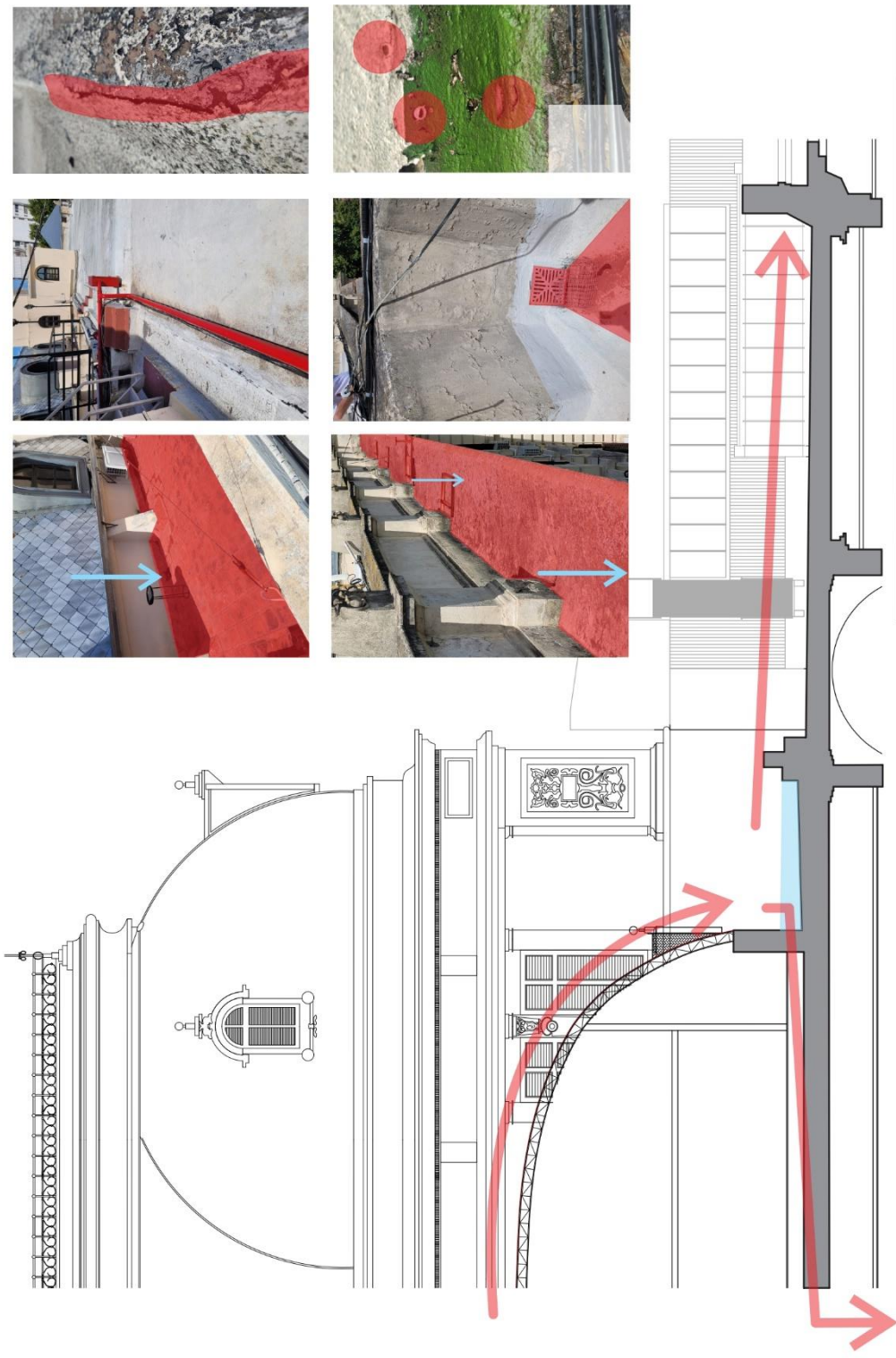
SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS

Cubiertas del Palacio legislativo

P13

Cubiertas Planas



 <p>SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p>	<p>Cubiertas del Palacio legislativo Cubiertas Planas</p>	<p>P14</p>
---	--	--	-------------------

ANEXO B

Planilla de Indicación de Marcas

PLANILLA DE INDICACION DE MARCAS			
RENGLÓN 1			
ITEM	UNIDAD	MARCA	
1	Convertidor de oxido	Lts	
2	Esmalte sintético	Lts	
3	Sellador de caucho poliuretánico monocomponente	Gl	
4	Burlete de neopreno	Gl	
5	Sellador Neutro	Gl	
6	Pintura para chapa galvanizada	Lts	
RENGLÓN 2			
ITEM	UNIDAD	MARCA	
1	Poliresina de Imprimación	Kg	
2	Geotextil tipo vial	M2	
3	Tejido de fibra de vidrio de alta resistencia	M2	
4	Elastómero	Gl	
5	Sellador a base de caucho	Gl	
6	Sellador elástico poliuretánico monocomponente	Gl	
7	Producto sintético para fisuras estáticas	Lts	
8	Espumas de poliuretano expandido	Gl	

9	Edurecedor de cuarzo	Kg	
1 0	Pintura acrilica color gris	Lts	

ANEXO C

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Responsabilidad del área de higiene y seguridad en el trabajo

Al momento de dar inicio a la prestación del servicio, el PROVEEDOR informará por escrito al Honorable SENADO de la Provincia de Buenos Aires los datos del responsable del Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la misma, independientemente de que este sea propio o el servicio le sea brindado a través de un tercero. Presentar copia de la Matricula.

Asimismo, informará al ORGANISMO cada vez que se produzca un reemplazo del profesional citado.

El profesional de Seguridad e Higiene deberá cumplir con las horas asignadas por la Resolución 231/96.

Nota: el proveedor deberá dar cumplimiento a la totalidad de las normas estipuladas en las leyes de seguridad e higiene laboral ns°19587/72, 24557/95, decretos reglamentario n°351/79 y 911/96, las resoluciones SRT N°s. 231/96, 51/97, 35/98, 319/99, 552/01 y 550/11 y resoluciones complementarias emitidas por la superintendencia de riesgos del trabajo.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a la resolución SRT 61/2023.